



Estado Libre Asociado De Puerto Rico
TRIBUNAL SUPREMO

Secretariado de la Conferencia Judicial y Notarial

P.O. Box 9022392
San Juan, Puerto Rico 00902-2392
Teléfono: (787) 722-0446
Fax: (787) 723-1285

**COMISIÓN ESPECIAL PARA REVISAR EL FUNCIONAMIENTO DEL
PROGRAMA DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA**

MINUTA

Fecha: 25 de octubre de 2012
Hora: 4:00 p.m. (4:20 p.m.)
Lugar: Salón Multiusos, Biblioteca del Tribunal Supremo

Miembros presentes

Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz,
Presidente
Lcdo. José L. Miranda de Hostos
Lcda. Ivelisse Moyano Ares
Lcda. Jeanette M. Collazo Ortiz
Lcda. Vanessa Sánchez Mendiola
Lcdo. Roberto A. Cámara Fuertes
Lcdo. Roberto Reyes López

Miembros excusados

Lcdo. Edwin Ramos Rivera
Lcdo. Rafael Sánchez Hernández

Secretariado:

Lcdo. José A. Avilés Ríos, *Asesor Legal*

Asuntos discutidos y acuerdos:

1. Constituido el quórum con la presencia de siete (7) miembros de la Comisión Especial, el Lcdo. Héctor R. Ramos Díaz inició la reunión.
2. Se discutió el borrador de Minuta de la Reunión del 21 de septiembre de 2012. El acápite tres (3) del borrador de Minuta fue enmendado para clarificar y especificar las objeciones del licenciado Reyes López a una de las alternativas previstas en la pregunta 13 del *Cuestionario a Miembros de la Profesión sobre el Programa de Educación Jurídica Continua*.
3. Se reabrió la discusión en cuanto al borrador de *Cuestionario a Miembros de la Profesión sobre el Programa de Educación Jurídica Continua*, particularmente la pregunta trece (13). El licenciado Reyes López se opuso nuevamente a las

últimas dos alternativas incluidas en la pregunta trece (13) del *Cuestionario a Miembros de la Profesión sobre el Programa de Educación Jurídica Continua*, que disponen sobre una posible eliminación del Programa de Educación Jurídica Continua y sobre una posible suspensión del Programa en tanto se revisa y conforma a las necesidades objetivas de la práctica de la abogacía. La posición del licenciado Reyes López es que la Resolución del Tribunal Supremo que crea y designa a la Comisión Especial establece como su encomienda el estudio del funcionamiento del Programa de Educación Jurídica Continua para que presente “las recomendaciones que estime pertinentes y necesarias para el mejoramiento del Programa”. Por tanto, entiende que la Comisión Especial no debe incluir como posibles recomendaciones “eliminar” o “suspender” el Programa, ya que ello estaría fuera del alcance de su encomienda. Los demás miembros de la Comisión Especial no estuvieron de acuerdo con la posición del licenciado Reyes López, argumentando por su parte que tanto el lenguaje de la Resolución del Tribunal Supremo como la encomienda asignada no son tan estrictas como para limitar las recomendaciones que pueda ofrecer la Comisión Especial. De igual forma, se arguyó que la inclusión de las alternativas en cuestión al igual que las demás permiten auscultar de la forma más amplia el sentir de los abogados y las abogadas que han participado del programa. También se aseveró que en aras de lograr una investigación profunda y completa, la cantidad de información que se recopile con la encuesta debe ser la mayor posible. De esta forma, los y las demás seis (6) miembros presentes de la Comisión Especial votaron nuevamente a favor de dejar inalterada las dos últimas alternativas en la pregunta en cuestión. No se discutieron cambios ulteriores a la encuesta.

4. Con esta última discusión, se aprobó de forma final y definitiva el *Cuestionario a Miembros de la Profesión sobre el Programa de Educación Jurídica Continua*. Tal y como se había acordado anteriormente, la distribución del cuestionario se realizaría mediante el envío a través del Registro Único de Abogados y Abogadas (RUA) una notificación a los y las miembros de la profesión con un enlace electrónico que contendrá las instrucciones y el cuestionario para ser impreso. Así, la distribución del cuestionario se haría a todos los abogados y todas las abogadas que estén registrado en RUA para recibir notificaciones a través de su correo electrónico. Finalmente, se acordó enviar la encuesta a través de RUA el lunes, 29 de octubre de 2012, con la fecha límite de recibo de contestaciones para el viernes, 16 de noviembre de 2012.
5. Se discutió y se aprobó el borrador de instrucciones para el *Cuestionario a Miembros de la Profesión sobre el Programa de Educación Jurídica Continua*. El borrador se enmendó para añadirle la nueva fecha límite para el recibo de cuestionarios cumplimentados, acordada para el 16 de noviembre. También se realizaron cambios de estilo al documento.
6. Los y las miembros presentes de la Comisión Especial decidieron de forma unánime que ninguno de sus integrantes debe cumplimentar el cuestionario

enviado a los y las demás miembros de la profesión legal. A pesar de que dicha posición contó con el aval de una mayoría absoluta de la Comisión Especial, se optó por preguntarles su opinión al respecto a los miembros excusados de la presente reunión, los licenciados Ramos Rivera y Sánchez Hernández.

7. El Secretariado informó a la Comisión Especial que para la próxima vista pública, a celebrarse el 2 de noviembre de 2012 en San Juan, ya habían confirmado su interés en deponer un total de siete (7) personas. Se solicitó al Secretariado que auscultara la posibilidad de colocar al menos un afiche en un lugar prominente de cada centro judicial que fuere de un tamaño poster superior a la medida 11" X 17", para mejor anunciar las últimas vistas sobre educación jurídica continua.
8. La Comisión Especial solicitó al Secretariado que actualizara el análisis comparativo de programas de educación jurídica continua de otras jurisdicciones. De esta forma, se podría ver cómo en los últimos años el funcionamiento de otros programas, los cursos y la tecnología educativa han evolucionado.
9. La Comisión Especial también pidió al Secretariado indagar con la Oficina de Administración de los Tribunales sobre la existencia de estudios e informes relacionados a estudios judiciales y educación continua.
10. Se repasó brevemente el calendario de las últimas vistas públicas a celebrarse en las regiones judiciales siguientes:

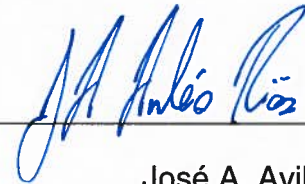
REGIÓN JUDICIAL	FECHA DE VISTA PÚBLICA
San Juan	<i>Viernes, 2 de noviembre de 2012</i>
Carolina	<i>Viernes, 16 de noviembre de 2012</i>
Bayamón	<i>Viernes, 30 de noviembre de 2012</i>

11. El Secretariado entregó a los y las miembros de la Comisión Especial copia de los siguientes documentos:
 - a. Ponencia presentada por el Lcdo. Luis F. Navas De León en la vista pública celebrada el 11 de octubre de 2012, en la región judicial de Caguas.
 - b. Agenda actualizada de vistas públicas.

- c. Ponencia del Instituto de Educación Práctica del Colegio de Abogados de Puerto Rico, presentado por la vía electrónica el 11 de octubre de 2012.
 - d. Ponencia del Lcdo. David Novoa-López recibida por correo ordinario el 16 de octubre de 2012.
 - e. Comentarios enviados por correo electrónico por el Lcdo. Joaquín Crespo Moyet el 25 de septiembre de 2012.
12. La Comisión Especial no pautó fecha específica para una próxima reunión ejecutiva.

La reunión concluyó a las 5:40 p.m.

[Aprobada en Reunión del jueves, 6 de diciembre de 2012].



José A. Avilés Ríos
Asesor Legal del Secretariado